



DECRETO N° **0278**

NEUQUÉN, **05 MAR 1999**

**VISTO:**

El **Registro N° 0156/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la Nota s/n° de la Secretaría General y de Coordinación, por la cual se solicita la prórroga de los contratos de los señores Tauber Fernando Alfredo, L.P. N° 41781/9, Delucchi Diego Guillermo, L.P. N° 41888/9, y Chiarle Abel Raúl, L.P. N° 41509/9, bajo la modalidad de CUIT, con un monto de \$ 1.800.-, a partir del día 01-02-99 y por un período de cuatro (4) meses; y

**CONSIDERANDO:**

Que lucen agregados los Contratos de Locación de Obras suscriptos por el señor Secretario General y de Coordinación;

Que por Informe N° 056/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Obras suscriptos entre este Municipio y los señores que detallan, a partir del día 01-02-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-05-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.800.- que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, desarrollando sus servicios bajo la dependencia de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404010001);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** los Contratos de Locación de Obras suscriptos entre ----- esta Comuna y los señores que a continuación se detallan, a partir del día 01 de febrero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31 de mayo de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, que serán abonados previa certificación de

///...2°

RODRIGUEZ

///...2º

tareas y con emisión de factura a favor del Municipio:

L.P. Nº	AGENTE	D.N.I. Nº	C.U.I.T. Nº
41509/9	CHIARLE, Abel Raúl	11.231.757	20-11231757-1
41781/9	TAUBER, Fernando Alfredo	12.208.836	20-12208836-9
41888/9	DELUCCHI, Diego Guillermo	14.905.065	20-14905065-6

Los nombrados desarrollan sus servicios bajo la dependencia de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades Nº 1404010001).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

**ES COPIA**



**FDO) JALIL  
RUSSO  
HUMAR.-**

  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gen. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén